Tolemaida, Nilo, Cundinamarca, 01 de Junio de 2026

RESOLUCIÓN N° 00004381
01 de Junio de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-089-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TECNOMECÁNICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE INGENIEROS (VEHÍCULOS LÍNEA BLANCA) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL, PARA LA VIGENCIA 2026".

EL DIRECTOR DE LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere a lo dispuesto, cargo para el cual fue nombrado mediante acta de posesión militar N°. 038 de fecha 19 de enero de 2026, notificado mediante Circular No. 2025315015084233 de fecha 19 de mayo de 2025 por el Comando del Ejército en calidad de competente contractual y de conformidad con la Resolución de delegación N°. 4223 del 23 de junio de 2022 y Resolución N°. 4130 de 16 de junio 2022 —modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras, y

CONSIDERANDO

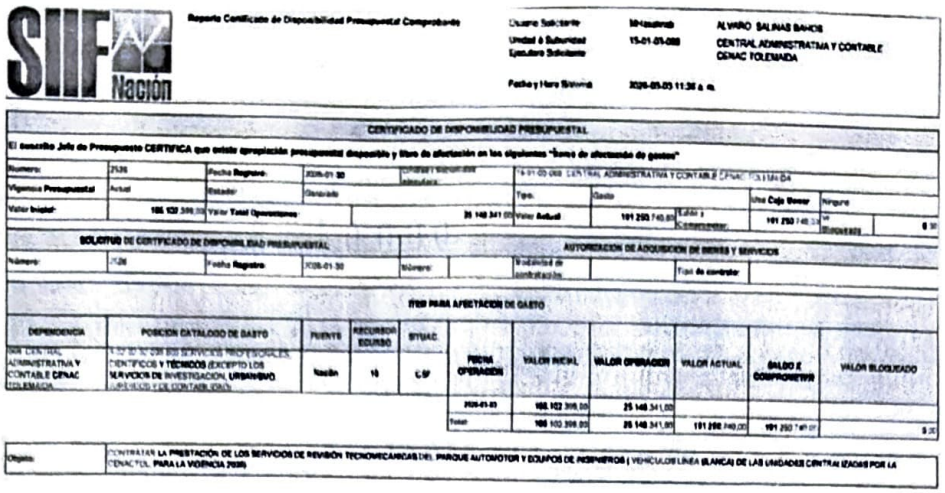
Que mediante Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable Regional de Tolemaida, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 SMLMV.

Que la Central Administrativa y Contable Regional de Tolemaida, concentra la Función Administrativa de las Unidades tácticas del Ejercito Nacional para su centralización, a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

Que la Central Administrativa y Contable Regional de Tolemaida, en cumplimiento de la misión asignada tiene como objetivo todos los aspectos contractuales de las diferentes dependencias que forman parte de la Función Administrativa de las Unidades tácticas del Ejercito Nacional, garantizando que cada una de ellas adquiera las diferentes necesidades planteadas para el cumplimiento de su misión y una vez aprobado y asignado su presupuesto por parte de la Dirección de Presupuesto de Ejército.

Que, la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, requiere contratar "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TECNOMECÁNICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE INGENIEROS (VEHÍCULOS LÍNEA BLANCA) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL, PARA LA VIGENCIA 2026".

Que el presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($191.250.740,00) INCLUIDO IMPUESTOS,** soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2526 de fecha 30 de enero de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL TOLEMAIDA", cuyo rubro presupuestal **A-02-02-01-008-003** Descripción del rubro **SERVICIOS PROFESIONALES, ENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMOS, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)** recurso 10.



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: ALVARO SALINAS BANOS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-01-000 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-05 11:36 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	2536	Fecha Registro:	2026-01-30	Unidad Ejecutora Solicitante:	15-01-01-000 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Libre Cuja Gasto	Ninguno	
Valor Inicial:	166.102.399,00	Valor Total Operaciones:	25.140.341,00		Valor Actual:	191.292.740,00	Estado Compromiso:	191.292.740,00	Nº Compromiso: 6

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	1126	Fecha Registro:	2026-01-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO EGRESO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO E COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	C-27-30-76-C99-800 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	C-CP	2026-01-30	166.102.399,00	25.140.341,00	191.292.740,00	191.292.740,00	0,00
					Total:	166.102.399,00	25.140.341,00	191.292.740,00	191.292.740,00	0,00

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TECNOMECANICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE INGENIEROS (VEHICULOS LINEA BLANCA) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL PARA LA VIGENCIA 2026

SV. SALINAS BANOS ALVARO

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA.

ITEM	CODIGO PCP	NOMBRE CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	NOMBRE UNIDAD	UNIDAD	VALOR PRESUPUESTO
1	A- 02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	TECNICO MECANICA	OAPF REC-10	BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS EN APOYO DIRECTO N° 2 "PEDRO FERMIN VARGAS "	BAABS2	$590.323,00
2					BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 2	BADRA2	$3.141.609,00
3					BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO N° 2	BAMAD2	$11.021.543,00
4					BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS N° 40"BG. JOSE RAMON DE LEYVA"	BAMAI	$5.118.313,00
5					BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR N° 5 "CORONEL GUILLERMO FERGUSSON"	BAPOM05	$3.944.208,00
6					BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO	BASEN	$13.858.558,00
7					BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES	BASOE	$21.961.191,00
8					BATALLÓN DE TRANSPORTES EN APOYO DIRECTO N° 2 "TARAPACÁ "	BATRA2	$44.488.442,00
9					BATALLÓN DE INGENIEROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES N° 80 "BRIGADIER GENERAL ALVARO LOPEZ VARGAS"	BIADE80	$7.042.729,00
10					BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N° 28 "COLOMBIA"	BICOL	$3.743.073,00
11					BATALLON DE INGENIEROS DE DISPOSICION DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	BIOED	$1.180.646,00
12					BATALLÓN DE INGENIEROS DE OPERACIONES ESPECIALES N° 90 "TENIENTE CORONEL OSCAR URIBE PERALTA"	BIOPE	$5.721.718,00
13					BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 21 "PEDRO GROOT"	BITER21	$986.052,00
14					BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES	BRING	$986.052,00
15					CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA	CENACTOL	$395.729,00
16					CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	CENAE	$2.648.962,00
17					CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO	CIDES	$1.381.781,00
18					ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "INOCENCIO CHINCA"	EMSUB	$7.096.958,00
19					ESCUELA DE ASALTO AEREO DEL	ESAS	$590.323,00

					EJÉRCITO	A	
20					ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO TÁCTICO DEL EJÉRCITO	ESERT	$2.958.156,00
21					ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	ESFER	$1.972.104,00
22					ESCUELA DE LANCEROS	ESLAN	$3.950.749,00
23					ESCUELA DE PARACAIDISMO	ESPAM	$1.972.104,00
24					ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCASIO MARTINEZ"	ESPRO	$8.156.463,00
25					ESCUELA DE TIRO	ESTIR	$1.381.781,00
26					FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 1(AGREGADO OPERACIONALMENTE A COGFM-FUTCO)	FUDRA1	$5.319.448,00
27					REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N2	REGFE2	$395.729,00
TOTAL							**$ 162.004.744,00**

ITEM	CODIGO PCP	NOMBRE CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	NOMBRE UNIDAD	UNIDAD	VALORPRESUPUESTO
14	**A- 02-02-02-008-003**	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	REVISION TECNOMECANICA LINEA AMARILLA Y BLANCA	PAA REC-10	OPERACIÓN EQUIPO DE INGENIEROS	BRING	$25.148.341,00
TOTAL							**$ 25.148.341,00**
VALOR TOTAL DEL RUBRO:							**$ 187.153.085,00**

Que dentro del plazo establecido para observar el proyecto de pliego de condiciones NO se presentaron observaciones en la plataforma SECOP II, ni solicitudes de limitar el proceso a MiPymes por lo que teniendo en cuenta lo previsto en los términos del decreto 1860 de 2021, el presente proceso **NO SERÁ LIMITADO** a **MIPYMES NACIONALES.**

Que el MDN – Ejército Nacional- Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios y documentos previos	21/05/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	21/05/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	21/05/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	28/05/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	29/05/2026	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	29/05/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	01/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Manifestaciones de interés de interés en participar recibidas en el proceso	Del 01/06/2026hasta el 04/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Publicación informe de manifestaciones de interés en participar recibidas en el proceso.	04/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes	09/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	10/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Expedición de Adendas	10/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Presentación de Ofertas (Cierre)	11/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Verificación y evaluación de ofertas	Desde el 11/06/2026 hasta el 17/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Publicación del informe de evaluación	17/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018	22/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación	24/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	24/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Firma del Contrato	26/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Entrega de garantias	24/06/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica
Aprobacion de las garantias	03/07/2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica

De acuerdo a lo indicado en la plataforma del SECOP II, y de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el pliego de condiciones, estudios y documentos previos estarán disponibles para consulta en la página web de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y en la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida ubicada en el fuerte militar Tolemaida oficina de contratos CENAC Regional Tolemaida del municipio de Nilo Cundinamarca.

Que el presente proceso se adelantará dando aplicación a la modalidad la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y la nomenclatura otorgada es SAMC-089-CENACTOLEMAIDA-2026

En mérito de lo expuesto, la Ordenadora del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional de Tolemaida.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-089-CENACTOLEMAIDA-2026 **CUYO OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TECNOMECÁNICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE INGENIEROS (VEHÍCULOS LÍNEA BLANCA) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL, PARA LA VIGENCIA 2026".**

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se publique el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II, a través del portal web www.secop.gov.co y adoptarse el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: www.secop.gov.co .

ARTÍCULO CUARTO: Invitar en virtud del principio de transparencia a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, y que se encuentre conformidad de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto:</td><td>CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TECNOMECÁNICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE INGENIEROS (VEHÍCULOS LÍNEA BLANCA) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL, PARA LA VIGENCIA 2026".</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial Y Precios de referencia:</td><td>El Gobierno Nacional mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025: Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. "Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026".

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($191.250.740,00) INCLUIDO IMPUESTOS, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2526 de fecha 30 de enero de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL TOLEMAIDA", cuyo rubro presupuestal A-02-02-01-008-003 Descripción del rubro SERVICIOS PROFESIONALES, ENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMOS, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) recurso 10.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CODIGO PCP</th><th>NOMBRE CODIGO</th><th>CONCEPTO</th><th>RECURSO</th><th>NOMBRE UNIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR PRESUPUESTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="4">A- 02-02-02-008-003</td><td rowspan="4">SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICO</td><td rowspan="4">TECNICOMECANICA</td><td rowspan="4">OAPF REC-10</td><td>BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS EN APOYO DIRECTO N° 2 "PEDRO FERMIN VARGAS "</td><td>BAABS2</td><td>$ 590.323,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 2</td><td>BADRA2</td><td>$ 3.141.609,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO N° 2</td><td>BAMAD2</td><td>$ 11.021.543,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS N° 40"BG. JOSE RAMON DE LEYVA"</td><td>BAMAI</td><td>$ 5.118.313,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	5		S Y DE CONTABI LIDAD)			BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR N° 5 "CORONEL GUILLERMO FERGUSSON"	BAPOM 05	$ 3.944.208,00
	6					BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO	BASEN	$13.858.558,00
	7					BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES	BASOE	$ 21.961.191,00
	8					BATALLÓN DE TRANSPORTES EN APOYO DIRECTO N° 2 "TARAPACÁ "	BATRA2	$ 44.488.442,00
	9					BATALLÓN DE INGENIEROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES N° 80 "BRIGADIER GENERAL ALVARO LOPEZ VARGAS"	BIADE80	$ 7.042.729,00
	10					BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N° 28 "COLOMBIA"	BICOL	$ 3.743.073,00
	11					BATALLON DE INGENIEROS DE DISPOSICION DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	BIOED	$ 1.180.646,00
	12					BATALLÓN DE INGENIEROS DE OPERACIONES ESPECIALES N° 90 "TENIENTE CORONEL OSCAR URIBE PERALTA"	BIOPE	$ 5.721.718,00
	13					BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 21 "PEDRO GROOT"	BITER21	$ 986.052,00
	14					BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES	BRING	$ 986.052,00
	15					CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA	CENACTOL	$395.729,00
	16					CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	CENAE	$2.648.962,00
	17					CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO	CIDES	$ 1.381.781,00
	18					ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "INOCENCIO CHINCA"	EMSUB	$7.096.958,00
	19					ESCUELA DE ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO	ESASA	$ 590.323,00
	20					ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO TÁCTICO DEL EJÉRCITO	ESERT	$ 2.958.156,00
	21					ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	ESFER	$ 1.972.104,00
	22					ESCUELA DE LANCEROS	ESLAN	$3.950.749,00
	23					ESCUELA DE PARACAIDISMO	ESPAM	$ 1.972.104,00
	24					ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCASIO MARTINEZ"	ESPRO	$ 8.156.463,00
	25					ESCUELA DE TIRO	ESTIR	$ 1.381.781,00
	26					FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 1(AGREGADO OPERACIONALMENTE A COGFM-FUTCO)	FUDRA1	$ 5.319.448,00
	27					REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N2	REGFE2	$ 395.729,00
						TOTAL		**$162.004.744,00**

ITEM	CODIGO PCP	NOMBRE CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	NOMBRE UNIDAD	UNIDAD	VALOR PRESUPUESTO

	14	A- 02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	REVISION TECNOMECANICA LINEA AMARILLA Y BLANCA	PAA REC-10	OPERACIÓN EQUIPO DE INGENIEROS	BRING	$ 25.148.341,00
						TOTAL		$25.148.341,00
						VALOR TOTAL DEL RUBRO:		$187.153.085,00

PRECIOS DE REFERENCIA

LOS PRECIOS DE REFERENCIA ESTA SUJETOS AL NUMERAL 7.4.1 PRECIO DE REFERENCIA ANEXO ESTUDIO PREVIO

De otra parte, el precio ofertado de los bienes se considerará como **fijos y firmes**, por ende, serán de carácter **obligatorio** para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de cumplimiento durante el período de ejecución y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

El precio de los bienes suministrados incluye, además del costo, el valor del transporte en las instalaciones o lugar indicado por el contratante y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Registro único de proponentes

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados, el bien y/o servicio requerido se encuentra disponible en el mercado y está previsto en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC-vs 14-0801.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
78181505	SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS

CRONOGRAMA

De acuerdo a cronograma SECOP II

Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución previsto será hasta el ***04 DE DICIEMBRE DE 2026***, es el tiempo durante el cual se requieren los servicios del objeto del presente plan. Plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de formalización y perfeccionamiento del contrato

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes*"

EJECUCION: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*"

LEGALIZACION: "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

	LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: La prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y Emisión de gases se requiere se realicen en las instalaciones del centro de diagnóstico automotor del oferente seleccionado; las unidades beneficiadas en este proceso de contratación harán llegar por intermedio del supervisor del contrato, según cronograma y programación, los vehículos para la respectiva labor y entrega de los certificados se hará de forma inmediata. En las ciudades de **BOGOTÁ, MELGAR, IBAGUÉ Y GIRARDOT.**
Vigencia del contrato	Desde la suscripción del contrato resultante hasta 4 meses después de vencido el plazo de ejecución
Valor del Contrato:	El valor del contrato será el resultado del proceso de subasta a la inversa electrónica y del ajuste en cantidades que realice la Entidad, en caso tal que el rubro presupuestal lo permita por cada unidad beneficiada.
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS
Forma y Condiciones Pago	El **MDN – EJE – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: Se realizarán PAGOS PÁRCIALES al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual por acta de corte y porcentaje de avance de obra, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así: • Recepción a satisfacción de los mantenimientos por parte del CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante del contratista. • Entrada de elementos. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). • Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago. • El MDN – EJE – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. • Informe de supervisor el cual deberá anexar registro fotográfico del antes, durante y después del desarrollo de los mantenimientos. • Presentación de la factura electrónica por parte del contratista • Correspondiente pago de FIC (Fondo de Inversión para la Construcción) en caso de que aplique • Bitácora del mantenimiento y demás documentos requeridos por la parte técnica. • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **Nota 1:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 2:** El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso de que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar). **Nota 3:** La factura debe contar con los requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020). Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique

	Nota 4: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como **RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IVA, RENTA, ICA y demás que sean establecidos por la Ley.** **Nota 5:** Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente. **Nota 6:** El envió de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional TOLEMAIDA, solicitud que debe realizarse al email del supervisor del contrato y/o quien haga sus veces (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica). **Nota 6**: Cuando la unidad lo requiera podrá solicitar al contratista la justificación, soportes o facturas correspondientes a la administración. **Nota 7:** El Contratista podrá facturar dentro de los siete (07) días calendario siguiente a la prestación del servicio o suministro del bien u obra, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y los valores establecidos en el contrato y contará con un término de tres (03) días calendarios para corrección de facturación. **Nota 8:** Culminado el plazo de ejecución del contrato, el contratista tendrá máximo siete (7) días calendarios para la entregar de los documentos y formalización de los bienes y servicios suministrados.

ARTICULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación y no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE, Y CUMPLASE,

Dada en Nilo, Cundinamarca primer (01) día del mes de junio de 2026

TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director Y Ordenador Del Gasto CENAC TOLEMAIDA

Proyectó:
PS. María Cecilia Ramos Meza
Comité Jurídico Estructurador

Vo/Bo:
MY. CRISTIAN JIMENEZ CADENA
Jefe de contratos CENAC TOLEMAIDA